

I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 17 JUL. 2015

DECRETO EXENTO N° 2541 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

SANTIAGO, ANTOFAGASTA, actividad fundacion Minera Escondida, desde el 07 al 09 de julio del 2015 .-

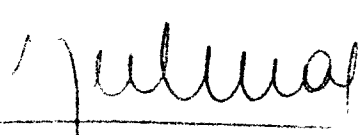
2 dias c/ pernt.	07,08 /07/15	=	76.707 x 2 =	153.414
1 " s/ "	09/07/15			30.680
				<u>184.094</u>
		pagajes \$		<u>140.000</u>
				324.094

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA A. MEDINA TAPIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(3)

KAZR/DAMT/LIAC/hdp
DISTRIBUCION:
- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE